

La caza, riqueza natural de la comarca de Los Montes

Cinegéticamente hablando, la Zona de los Montes, se haya enclavada en el NO de la provincia de Ciudad Real, abarcando un amplio territorio que, generosamente medido, se inicia en las Sierras de Piedrabuena, allí donde se encuentra el Castillo de Miraflores, para terminar en los postueros y quebradas de Anchuras. Para los amantes de la caza y de la montería en particular, pocos lugares tan sugestivos y llenos de evocación como el que acabamos de señalar. Por tierras de Luciana, la Puebla de Don Rodrigo, Alcoba, Arroba, Navalpino, Fontanarejo, Horcajo de los Montes, Navas de Estena, Retuerta del Bullaque, Porzuna, El Robledo y Los Cortijos, se reparten más de 140 cotos de caza que dan nombradía a la zona. ¿Quién no ha oído hablar de Cabañeros, La Toledana, el Castillo de Prim, Cigüñuelas, Las Arripas, El Zumajo y El Gargatón, por citar solo unos cuantos? En todos ellos, con mayor o menor abundancia encuentran su hábitat apropiado el ciervo, corzo y jabalí, entre las piezas susceptibles de caza, y el linco, lobo y buitre, junto a otras muchas, dentro de las especies protegidas. Si a ello unimos variedades introducidas como el gamo, muflón y arrui, habremos configurado, someramente, el mapa de nuestro tema de opinión.

Mas ¿cuáles son las perspectivas de la caza en la Zona de los Montes? El día 1 de enero de 1986, se produce un hecho de singular importancia, como es el de la plena integración de España en la Europa Comunitaria. Desde ese momento, nuestro país se sienta ante un complicado tablero en el que cada cual va situando sus fichas de la mejor manera posible para, llegado el momento de la oferta y la demanda, obtener el mayor beneficio posible. El controvertido mundo de la caza, no constituye una excepción a ello. Así, bajo el título «La caza, una actividad con futuro, en la Comunidad Económica Europea», la revista especializada *Caza y Pesca*, en su editorial del mes de mayo pasado, indicaba que: «los máximos responsables de las políticas agrarias y medio ambiental de

las Comunidades Europeas, cuyas directrices condicionarán, nos guste más o menos, las futuras actividades a desarrollar en nuestros campos y montes, consideran a la producción extensiva de piezas de caza como una actividad agraria que debe fomentarse porque resulta, en muchos casos, una alternativa económicamente válida para reducir otras producciones más convencionales, cuyos excedentes suponen ya un gasto insoportable para las arcas comunitarias, y porque contribuye a regenerar las riquezas naturales y el medio ambiente, que se ven afectados,

que proporcionaría cuantiosos ingresos y por cuya consecución hay que luchar. Lo que aquí se pretende, es dejar constancia de las grandes dificultades con que vamos a encontrar para situar nuestros tradicionales productos agrarios en un mercado, harto competitivo donde países con tierras más rentables que las nuestras, empiezan ya a acogerse a indemnizaciones por el levantamiento de sus viñas y olivares. Querer entender que un secano puede producir cosecha iguales a otro secano no deja de constituir un engaño

A mayor abundamiento, otra revista especializada, *Caza y Safaris*, en abril de 1986, expresaba que: «recientes estudios económicos probaban que la renta cinegética, complementaria de la agrícola y forestal, es superior a la ganadera con la que, sin embargo, puede ser perfectamente compatible. Una dehesa dedicada a la caza produce un rendimiento mayor, por economía en el consumo de pastos, aprovechamiento de rastrojos y valor de carnes-trofeos, al que obtendrían, con igual número de cabezas de ganado, en tierras pobres principalmente.»

La idea, por tanto, es de que se empiecen a considerar la actividad cinegética, no sólo en su vertiente puramente deportiva o recreativa, sino también, seriamente, como fuente generadora de riqueza, en clara armonía con las restantes producciones agrarias. De ello, pueden derivarse importantes logros para muchos sectores que, directa o indirectamente, se benefician de la caza, tales como productores, comerciantes, carniceros, taxidermistas, hostelería, etcétera, sin olvidarnos de la propia Administración y, fundamentalmente, de la mano de obra que podría asumirse en una época, la de la temporada de caza, en la que el paro estacional alcanza sus cotas más altas.

Ante todos nosotros, se ofrece un campo de posibilidades que no debemos, ni podemos desechar, al menos sin un estudio concienzudo y razonado. Titulares de cotos, cazadores, ecologistas y asociaciones de vecinos de la Zona de los Montes, en estrecha relación con las autoridades provinciales y autonómicas, tenemos la palabra. Para terminar, nada mejor que este hermoso párrafo de José M.^a Blanco: «La naturaleza, para seguir siendo naturaleza, necesita autofinanciarse. Encontrar un tipo de explotación que no transforme el hábitat natural, que no lo degrade. En suma, que no lo desnaturalice.»

RICARDO AYALA
Director de APROCA



Antes de la suelta. (Foto: Herrera Piña)

cada vez más, por la moderna agricultura intensiva.» ¿Quiere ello decir que la Zona de los Montes deba convertirse única y exclusivamente, en un inmenso coto de caza donde no quepa otro sistema de producción? Nada más lejos de nuestro ánimo, máxime si tenemos en cuenta que por su escasez de monumentos y lugares históricos, ausencia de grandes comercios, zonas de esparcimiento y, sobre todo, falta de infraestructura hotelera y de carreteras, impiden ofrecer un turismo alternativo al puramente cinegético

inútil, ya que junto a tierras suficientemente aptas para el cultivo, existen otras que no son válidas para la agricultura y que, sin embargo, podrían aplicarse a la cría de especies de caza, actividad cuya demanda crece día a día desde fuera de nuestras fronteras y que contribuye, según estudio realizado por la empresa Metraseis, a iniciativa de la Secretaría General de Turismo, con más de 78.000.000 ptas. a la renta nacional, de los que unos 18.000.000 ptas. corresponden a Castilla-La Mancha.